

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 023 - 2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de Enero de 2018

Visto; la Nota Informativa N° 015-2018-OESA-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificada por el Decreto Legislativo N° 1065, establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana;

Que, los precitados dispositivos legales, regulan las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población. Asimismo, comprende las actividades de internamiento y tránsito por el territorio nacional de residuos sólidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA-V.01 "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo público, privados y mixtos a nivel nacional, a través de la gestión y el manejo adecuado de los residuos sólidos a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales de los mismos, así como el impacto negativo a la salud pública y el ambiente;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;

Que, asimismo, el artículo 16° del Reglamento precitado, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica y tiene asignados objetivos funcionales, siendo uno de ellos, inciso i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los paciente, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios así como el uso de materiales potencialmente tóxicos;

Que, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, es un documento de carácter técnico – operativo o instrumento de gestión en el que se establecen las acciones a tomar en el proceso y procedimientos aplicados para el manejo de residuos sólidos generados en el Hospital Víctor Larco Herrera y responde un mandato imperativo de la necesidad diaria de minimizar y



controlar los riesgos que se derivan del manejo de estos residuos para proteger a la población hospitalaria.

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite a la Dirección General, del documento técnico: "Plan de Gestión y manejo de Residuos sólidos del Hospital Víctor Larco Herrera -2018"; a su vez solicita su aprobación mediante el correspondiente acto de administración;

Que, asimismo, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante la Nota Informativa N° 006-2018-OEPE/HVLH, indica que documento técnico: "Plan de Gestión y manejo de Residuos sólidos del Hospital Víctor Larco Herrera -2018", cumple con el punto 6.1.4 Documento Técnico de las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos para el Ministerio de Salud", el que cual fue aprobado con Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA; por consiguiente cuenta con el visto bueno, para su aprobación a través del acto de administración correspondiente;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el documento técnico: "**PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA -2018**", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución y consta de veintisiete (27) folios.

Artículo 2º.- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es el responsable de la difusión del documento aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3º.- El Comité de Gestión de Residuos Sólidos del Hospital Víctor Larco Herrera en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, son los responsables de cumplir y hacer cumplir en todos los trabajadores de los diferentes estamentos el presente documento técnico.

Artículo 4º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 5º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/agfb.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
COMITÉ DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

2018





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INDICE

		Página
1	Introducción	1
2	Finalidad	1
3	Objetivos	2
4	Base Legal	2
5	Ámbito de Aplicación	3
6	Contenido	3
7	Responsabilidades	25
8	Anexos	26
9	Referencias Bibliográficas	35





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

I. INTRODUCCIÓN

El manejo de los residuos sólidos hospitalarios es un sistema de seguridad sanitaria que se inicia en el punto de generación, para continuar su manejo en las diferentes unidades del hospital, hasta asegurar que llegue a su destino final fuera del establecimiento, para su tratamiento o disposición adecuada. Se distingue tres tipos de residuos, los comunes que son producidos generalmente por los trabajadores y visitantes y no son peligrosos, los biocontaminados que son todos aquellos que estuvieron en contacto con los pacientes y los especiales que son sustancias químicas, reactivos de laboratorio, medicamentos vencidos y material de rayos X. Los residuos biocontaminados y especiales se consideran peligrosos. Los residuos comunes se disponen en bolsas negras, los biocontaminados en bolsas rojas y los especiales en bolsas amarillas.

En el Hospital Víctor Larco Herrera durante el año 2017 se generó 77, 149.5 kilogramos de residuos sólidos biocontaminados peligrosos y 86 234.7 kilogramos de residuos sólidos comunes (no peligrosos). Se dispone de contenedores de nivel inicial, intermedio y final en atención de la demanda; luego los residuos son llevados al centro de acopio central para luego a través del camión recolector del municipio al relleno sanitario (los comunes) y los biocontaminados a través de una EPS RS, que durante el 2017 fue la Empresa PRISMA. Por la naturaleza de nuestro hospital la cantidad de residuos sólidos especiales es mínima. Del transporte y eliminación de los residuos sólidos comunes se encarga la municipalidad de Magdalena del Mar.

El presente Plan de Manejo de residuos Sólidos, es un documento de carácter técnico – operativo o instrumento de gestión en el que se establecen las acciones a tomar en el proceso y procedimientos aplicados para el manejo de residuos sólidos generados en el Hospital Víctor Larco Herrera y responde un mandato imperativo de la necesidad diaria de minimizar y controlar los riesgos que se derivan del manejo de estos residuos para proteger a la población hospitalaria.

EL COMITÉ DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA coordina las actividades con la OESA en el manejo de residuos sólidos en los diferentes servicios del Hospital Víctor Larco Herrera, considerando las etapas de manejo de residuos sólidos hospitalarios establecidos en la N.T.S. 096-MINSA/DIGESA V.0.1: Acondicionamiento, Segregación y Almacenamiento Primario, Almacenamiento Intermedio, Transporte Interno, Almacenamiento Central o Final, Transporte Externo y Disposición Final.

II. FINALIDAD

Mejorar las condiciones de higiene y seguridad del personal asistencial, administrativo, pacientes, familiares y visitantes del Hospital Víctor Larco Herrera a través del manejo adecuado de los residuos sólidos, acorde con la normativa vigente, según el nivel de complejidad de la institución y el entorno geográfico.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. OBJETIVOS

a. OBJETIVOS GENERALES

- Sistematizar las actividades y procesos involucrados durante el manejo y gestión de los residuos sólidos comunes, biocontaminados, punzocortantes y especiales, generados como consecuencia del ejercicio de la función hospitalaria.
- Implementar un instrumento de gestión necesario para proponer las políticas de reducción de la contaminación ambiental a nivel institucional y las de reciclaje enmarcadas en las normas de eco-eficiencia.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar a los actores y los procesos involucrados en cada una de las etapas de la gestión y manejo de residuos sólidos: segregación, almacenamiento primario, almacenamiento intermedio, transporte interno, almacenamiento y disposición final.
- Establecer responsabilidades en cada una de las etapas o procesos
- Implementar los registros que permitan monitorear y rastrear los límites de control establecidos en cada etapa o proceso para tomar medidas correctivas no solo al final del proceso, sino también durante el proceso, que permitan mitigar los riesgos sobre la salud y el ambiente ocasionados por los residuos sólidos.
- Garantizar la higiene y salubridad intrahospitalaria a través de un adecuado manejo de los residuos sólidos generados.
- Implementar la "segregación para el reciclaje" de materiales plásticos, papeles, vidrios, metales, madera como medio para generar valor en los residuos y al mismo tiempo contribuir con el medio ambiente.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley General de Residuos Sólidos N° 27314
- Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley N° 27314
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-2011-MINSA/DGSP V.03 "Norma Técnica de Salud Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA V.01.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente Plan son los distintos ambientes y servicios del Hospital Víctor Larco Herrera, y para todos los pacientes, familiares, visitantes y trabajadores de la Institución.

VI. CONTENIDO

6.1. SERVICIOS O UNIDADES GENERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS:

El Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con un total de 24 centros/servicios generadores de residuos sólidos (entre comunes, biocontaminados y especiales), distribuidos en un total de 221,000 m².

La mayor cantidad de los residuos sólidos están conformados por residuos comunes.





**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

FUENTES PRINCIPALES DE GENERACIÓN Y CLASES DE RESIDUOS (BIOCONTAMINADOS, ESPECIALES Y COMUNES) QUE GENERAN CADA UNA DE ELLAS					
Nº	FUENTES/CENTROS DE GENERACION	TIPO DE RESIDUO			
		COMUN	BIOCONTAMINADO		ESPECIAL
				PUNZOCORTANTE	
1	DPTO. DE CONSULTA EXTERNA ADULTOS (*)	X	X	X	X
2	DPTO. DE PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.	X	X	X	
3	DPTO. DE EMERGENCIA	X	X	X	
	DPTO. DE HOSPITALIZACION				
4	PABELLON 1	X	X	X	
5	PABELLON 2	X	X	X	
6	PABELLON 4	X	X	X	
7	PABELLON 5	X	X	X	
8	UCE – UCEG - LABORATORIO	X	X	X	X
9	PABELLON 8	X	X	X	
10	PABELLON 9	X	X	X	
11	PABELLON 12	X	X	X	
12	PABELLON 13	X	X	X	
13	PABELLON 18 (DPTO. DE ADICCIONES)	X	X	X	
14	PABELLON 20	X	X	X	
15	ADMINISTRACION CENTRAL	X	X		
16	PERSONAL - OSGYM - TELEFONICA	X	X		
17	TRANSPORTE	X			
18	CUERPO MÉDICO	X	X		
19	NUTRICION	X	X		
20	COSTURA	X	X	X	
21	ALMACEN CENTRAL	X	X		
22	MANTENIMIENTO - LAVANDERIA	X	X		
23	AUDITORIO	X			
24	PUERTA FALSA	X			

(*) En los Servicios de Odontología y Radiología se generan además residuos especiales





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DETERMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS EN DOS DÍAS TOMADOS AL AZAR EN LOS SERVICIOS DEL HVLH (REFLEJA EL PROMEDIO DIARIO)											
AREA	Miércoles 04/01/2018			Viernes 09/01/2018			Total de Bolsas	Total Residuos Biocontaminados Kg.	Promedio RRSS Diarios Lt.	Promedio de residuos Diarios Kg	
	Nº de Bolsas	Cant. RRSS KG.	Volumen (Lts)	Nº de Bolsas	Cant. RRSS KG	Volumen (Lts)					
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	1	2.6	42.0		0.0	0.0	1	2.6	21.0	1.3
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL	1	2.0	26.0	1	0.0	0.0	2	2.0	13.0	1.0
3	EMERGENCIA	1	8.0	40.0	1	34	220.0	2	42.0	130.0	21.0
4	PABELLON 1	2	33	60.0	2	39	100.0	4	72.0	80.0	36.0
5	PABELLON 2	1	30	26.0	1	28	70.0	2	58.0	48.0	29.0
6	PABELLON 4	1	27.0	48.0	1	60.0	80.0	2	87.0	64.0	43.5
7	PABELLON 5	1	17.0	30.0	1	28.0	120.0	2	45.0	75.0	22.5
8	PABELLON UCE	1	42.0	232.0	1	45.0	160.0	2	87.0	196.0	43.5
9	PABELLON 8	1	15.0	60.0	1	40.8	60.0	2	55.8	60.0	27.9
10	PABELLON 9	1	14.0	29.0	1	26.0	100.0	2	40.0	64.5	20.0
11	PABELLON 12 - 13	2	10	20.0	2	56	160.0	4	66.0	90.0	33.0
13	PABELLON 18	1	12	108.0	1	10	20.0	2	22.0	64.0	11.0
14	PABELLON 20	2	30.0	70.0	2	28.0	60.0	4	58.0	65.0	29.0
15	ADMINISTRACION CENTRAL	1	8.0	22.0		2.0	10.0	1	10.0	16.0	5.0
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	1	3.0	50.0	1	1.0	5.0	2	4.0	27.5	2.0
18	CUERPO MEDICO	1				5.0	20.0	0	5.0	10.0	2.5
19	NUTRICION	1						0	0.0	0.0	0.0
20	COSTURA							0	0.0	0.0	0.0
21	ALMACEN CENTRAL	1						0	0.0	0.0	0.0
22	LAVANDERIA	1	20.00	98.0		0.0	0.0	1	20.0	49.0	10.0
24	PUERTA FALSA							0	0.0	0.0	0.0
	TOTALES	22	273.6	961	16	402.8	1,185	35	676	1,073	338

Residuos Sólidos Especiales: Rayos X, Odontología y Laboratorio Clínico.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR CENTRO / FUENTE GENERADOR DEL HVLH								
Nº	FUENTES /CENTROS DE GENERACION	TIPOS DE RESIDUOS						
		a	b	c	d	e	f	g
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	X	X	X	X	X	X	X
2	CONSULTA EXTERNA ADOLESCENTES Y NIÑOS			X				X
3	EMERGENCIA							X
4	PABELLON 1							X
5	PABELLON 2							X
6	PABELLON 4							X
7	PABELLON 5							X
8	PABELLON UCE							X
9	PABELLON 8							X
10	PABELLON 9							X
11	PABELLON 12							X
12	PABELLON 13							X
13	PABELLON 18							X
14	PABELLON 20							X
15	ADMINISTRACION CENTRAL			X				
16	PERSONAL - OSGYM - TELEFONICA			X				
17	TRANSPORTE			X				
18	CUERPO MEDICO							X
19	NUTRICION			X	X			X
20	COSTURA			X				
21	ALMACEN CENTRAL			X				
22	MANTENIMIENTO - LAVANDERIA	X	X	X	X			
23	AUDITORIO			X				
24	PUERTA FALSA			X				

- a. Explosividad
- b. Corrosividad
- c. Auto combustibilidad
- d. Reactividad
- e. Toxicidad
- f. Radioactividad
- g. Patogenicidad





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2018

GENERADOR

1.0 DATOS GENERALES											
Razón social y siglas: Hospital Nacional Víctor Larco Herrera											
N° RUC: 20159855938				E-MAIL: hosplvherrera1@yahoo.es				Teléfono (s): 261 5516			
1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)											
Av. <input checked="" type="checkbox"/> Jr. <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Del Ejercito										N°: 600	
Urbanización / Localidad: Magdalena del Mar						Distrito: Magdalena del Mar					
Provincia: Lima				Departamento: Lima				C. Postal:			
Representante Legal : Med. Noemi Angelica Collado Guzman								D.N.I. / L.E. : 07818743			
Ingeniero responsable : Med: Roger Abanto Marin								C.I.P. :			
2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUOS (Utilizar más de un formulario en caso necesario)											
2.1 Fuente de generación											
Actividad Generadora del Residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Res. (1)			
I. Área Crítica de UCE				Agujas, Algodón, Gasa, Pañales				Biocontam.			
II. Area de Hospitalización y Emergencias				Jeringas, Venoclisis, Secreciones, pañales				Biocontam.			
III. Area de Laboratorio				Sangre, Agujas, Algodón				Biocontam.			
2.2 CANTIDAD DE RESIDUOS (Volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración TM/año:)											
Descripción del Residuo:											
Volumen generador (TM/mes)											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros
9.13	-	7.14	-	7.32	-	6.36	-	6.38	-	6.20	-
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros
7.12	-	7.18	-	6.11	-	6.81	-	5.98	-	7.78	-
2.3 PELIGROSIDAD (Marca con una "X" donde Corresponda):											
a) Auto combustibilidad			b) Reactividad			c) Patogenicidad <input checked="" type="checkbox"/>			d) Explosividad <input type="checkbox"/>		
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>			f) Corrosividad			g) Radiactividad			h) Otros _____ (Especifique)		
3.0 MANEJO DEL RESIDUO											
3.1 Almacenamiento (En la fuente de generación)											
Recipiente (Especifique el tipo)				Material				Volumen (m3)		N° de Recipientes	
Bolsas Rojas				Plástico Polietileno				140 LT		22	
3.2 TRATAMIENTO						Directo (Generador) <input type="checkbox"/>			Tercero (EPS-RS) <input checked="" type="checkbox"/>		
N° Registro EPS-RS		Fecha de Vencimiento		Registro EPS-RS		N° Autorización Municipal					
Descripción del método										Cantidad (TM./mes)	
1.- Incineración											
2.- Enterramiento Seguro											
3.3 REAPROVECHAMIENTO ⁽²⁾											
Reciclaje			Recuperación			Reutilización			Cantidad (TM/mes)		
3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN										Cantidad (TM/mes)	
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización										12	
Monitorización estricta											





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 2018

3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos -EPS-RS)

a) Razón social y siglas de la EPS-RS: PRISMA

N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de servicios Realizados en el año con la EPS-RS		N° Servicio: 331	Volumen (TM): 83.510	
Tipo	Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
		3.20	1	

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Propio Alquilado Otros

Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad Promedio (TM)	Año de Fabricación	Color	Número de Ejes
Furgon Cerrado		3.20	2008	BLANCO	2

b) Razón social y siglas de la EPS-RS:

(Transportista eventual)

N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)
-	-	-

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de servicios Realizados en el año con la EPS-RS		N° Servicio:	Volumen (TM):	
Almacenamiento en el vehículo		Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Tipo	Capacidad (TM)	-	-	-

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Propio Alquilado Otros

Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad Promedio (TM)	Año de Fabricación	Color	Número de Ejes
-	-	-	-	-	-

3.6 DISPOSICIÓN FINAL

a) Razón social y siglas de la EPS-RS administradora: PRISMA

N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Autorización del Relleno
EPNA 0864-13 27/09/2017	R.D. 1261/DEPA/DIGESA/SA	R.S.G. 176-2013-MML/GAM-SECAM

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Método	Ubicación
Enterramiento	Relleno Zapallal

3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL

Descripción del trabajo	N° de Personal en el puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas
Recolección de transporte y Enterramiento		Físicos (Heridas) Contaminación Biológicas	Uso obligatorio de Guantes, respirador botas, casco, lentes
Accidentes producidos en el año: 0 Veces:		Descripción:	





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSOLIDADO MENSUAL DE MANIFIESTOS DE RESIDUOS SOLIDOS -HVLH				
AÑO 2017				
	BIOCONTAMINADO	RESTOS DE ALIMENTOS	TOTAL	
ENERO	3163.7	4611.56	7775.26	
FEBRERO	2520.75	3452.55	5973.3	
MARZO	3002.44	2745.75	5748.19	
ABRIL	3314.46	3722.78	7037.24	
MAYO	3004.33	3114.27	6118.6	
JUNIO	5253.91	435	5688.91	
JULIO	6992		6992	
AGOSTO	6278		6278	
SETIEMBRE	6664		6664	
OCTUBRE	6192		6192	
NOVIEMBRE	6471		6471	
DICIEMBRE	6211		6211	
	59067.59	18081.91	77149.5	





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD PROMEDIO DE GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS POR FUENTE/CENTRO DE GENERACIÓN PARA EL AÑO 2018

Nº	AREA	TIPO DE RESIDUO			
		RESIDUO COMUN		RESIDUO BIOCONTAMINADO	
		PESO KG.	% PESO	PESO KG.	% PESO
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	2,322.94	1.7%	316.45	0.4%
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL	2,111.77	1.5%	131.85	0.2%
3	EMERGENCIA	2,882.56	2.1%	4,351.19	5.0%
4	PABELLON 1	2,534.12	1.8%	9,097.93	10.4%
5	PABELLON 2	1,689.41	1.2%	7,120.12	8.1%
6	PABELLON 4	1,900.59	1.4%	12,921.70	14.8%
7	PABELLON 5	3,695.59	2.6%	5,933.44	6.8%
8	PABELLON UCE	1,003.09	0.7%	11,669.09	13.3%
9	PABELLON 8	2,534.12	1.8%	7,383.83	8.4%
10	PABELLON 9	1,055.88	0.8%	4,878.60	5.6%
11	PABELLON 12 - 13	2,850.89	2.0%	8,702.37	9.9%
13	PABELLON 18	2,111.77	1.5%	3,560.06	4.1%
14	PABELLON 20	2,428.53	1.7%	7,911.25	9.0%
15	ADMINISTRACION CENTRAL	4,012.36	2.9%	791.12	0.9%
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	2,428.53	1.7%	263.71	0.3%
18	CUERPO MEDICO	1,795.00	1.3%	-	0.0%
19	NUTRICION	99,781.04	71.1%	-	0.0%
20	COSTURA	527.94	0.4%	-	0.0%
21	ALMACEN CENTRAL	1,161.47	0.8%	-	0.0%
22	LAVANDERIA	739.12	0.5%	2,505.23	2.9%
24	PUERTA FALSA	834.15	0.6%	-	0.0%
	TOTALES	140,400.90	100%	87,537.95	100%





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE GENERACIÓN DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR FUENTE/CENTRO DE GENERACIÓN PARA EL AÑO 2018

Nº	AREA	TIPO DE RESIDUO			
		RESIDUO COMUN		RESIDUO BIOCONTAMINADO	
		PESO KG.	% PESO	PESO KG.	% PESO
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	6.36	1.65%	0.87	0.4%
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL.	5.79	1.50%	0.36	0.2%
3	EMERGENCIA	7.90	2.05%	11.92	5.0%
4	PABELLON 1	6.94	1.80%	24.93	10.4%
5	PABELLON 2	4.63	1.20%	19.51	8.1%
6	PABELLON 4	5.21	1.35%	35.40	14.8%
7	PABELLON 5	10.12	2.63%	16.26	6.8%
8	PABELLON UCE	2.75	0.71%	31.97	13.3%
9	PABELLON 8	6.94	1.80%	20.23	8.4%
10	PABELLON 9	2.89	0.75%	13.37	5.6%
11	PABELLON 12 - 13	7.81	2.03%	23.84	9.9%
13	PABELLON 18	5.79	1.50%	9.75	4.1%
14	PABELLON 20	6.65	1.73%	21.67	9.0%
15	ADMINISTRACION CENTRAL	10.99	2.86%	2.17	0.9%
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	6.65	1.73%	0.72	0.3%
18	CUERPO MEDICO	4.92	1.28%	0.00	0.0%
19	NUTRICION	273.37	71.07%	0.00	0.0%
20	COSTURA	1.45	0.38%	0.00	0.0%
21	ALMACEN CENTRAL	3.18	0.83%	0.00	0.0%
22	LAVANDERIA	2.02	0.53%	6.86	2.9%
24	PUERTA FALSA	2.29	0.59%	0.00	0.0%
	TOTALES	384.66	100%	239.83	100%





6.2. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

El manejo sanitario de los residuos sólidos debe comenzar desde el punto de origen mediante la clasificación de los residuos como parte del concepto de minimización de residuos peligrosos; esta práctica trae como beneficio:

- Minimizar los riesgos para la salud, mediante la separación de residuos contaminados con agentes patógenos o tóxicos, a fin de no contaminar el resto de residuos
- Reducir costos operativos en el manejo de residuos peligrosos; y,
- Reutilizar residuos que no requieren tratamiento

La clasificación es fundamental para que el sistema de manejo de residuos sólidos hospitalarios sea eficaz en el control de riesgos para la salud, siendo indispensable la participación permanente y **consciente** del personal del hospital. La clasificación de los residuos sólidos generados en los hospitales, se basa principalmente en su naturaleza y en sus riesgos asociados, así como en los criterios establecidos por el Ministerio de Salud. Cualquier material del hospital tiene que considerarse residuo desde el momento en que se rechaza, porque su utilidad o su manejo clínico se consideran acabados y sólo entonces puede empezar a hablarse de residuo que tiene un riesgo asociado.

Se clasifica a los residuos en tres categorías: Clase A: Residuo Biocontaminado; Clase B: Residuo Especial; y, Clase C: Residuo Común.

6.2.1. Clase A: Residuos Biocontaminados.

Son aquellos residuos peligrosos generados en el proceso de la atención e investigación médica que están contaminados con agentes infecciosos, o que pueden contener altas concentraciones de microorganismos que son de potencial riesgo para la persona que entre en contacto con dichos residuos.

- **Tipo A.1: Biológico.** Compuesto por cultivos, inóculos, mezcla de microorganismos y medios de cultivo inoculados provenientes del laboratorio clínico o de investigación, vacunas vencidas o inutilizadas, filtro de gases aspiradores de áreas contaminadas por agentes infecciosos y cualquier residuo contaminado por estos materiales.
- **Tipo A.2: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados.** Este grupo está constituido por materiales o bolsas con contenido de sangre humana de pacientes, con plazo de utilización vencida, serología positiva, muestras de sangre para análisis, suero, plasma y otros subproductos u hemoderivado.

Tipo A.3: Residuos Quirúrgicos y Anátomo-Patológicos. Compuesto por tejidos, órganos, piezas anatómicas y residuos sólidos contaminados con sangre resultantes de una cirugía, autopsia u otros.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- **Tipo A.4: Punzo cortantes.** Compuestos por elementos punzo cortantes que estuvieron en contacto con pacientes o agentes infecciosos, incluyen agujas hipodérmicas, jeringas, pipetas, bisturís, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja y otros objetos de vidrio enteros o rotos u objetos corto punzantes desechados.
- **Tipo A.5: Animales contaminados** Se incluyen aquí los cadáveres o partes de animales inoculados, expuestos a microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas; así como sus lechos o residuos que hayan tenido contacto con éste.
- **Tipo A.6: Atención al Paciente.** Residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención de pacientes, incluyéndose los restos de alimentos.

6.2.2. Clase B: Residuos Especiales.

Son aquellos residuos peligrosos generados en los hospitales, con características físicas y químicas de potencial peligro por lo corrosivo, inflamable, tóxico, explosivo y reactivo para la persona expuesta.

- **Tipo B.1: Residuos Químicos Peligrosos.** Recipientes o materiales contaminados por sustancias o productos químicos con características tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivos, reactivas, genotóxicos o mutagénicos; tales como quimioterapéuticos, productos químicos no utilizados; plaguicidas fuera de especificación, solventes, ácido crómico (usado en limpieza de vidrios de laboratorio), mercurio de termómetros, soluciones para revelado de radiografías, aceites lubricantes usados, entre otros.
- **Tipo B.2: Residuos Farmacéuticos.** Compuesto por medicamentos vencidos; contaminados, desactualizados; no utilizados, provenientes de ensayos de investigación, entre otros.
- **Tipo B.3: Residuos radioactivos.** Compuesto por materiales radioactivos o contaminados con radioisótopos de baja actividad, provenientes de laboratorios de investigación química y biología; de laboratorios de análisis clínicos y servicios de medicina nuclear. Estos materiales son normalmente sólidos o pueden ser materiales contaminados por líquidos radioactivos (jeringas, papel absorbente, frascos, heces, entre otros).





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
OFICINA EPIDEMIOLOGÍA Y
SALUD AMBIENTAL



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.2.3. Clase C: Residuos comunes.

Compuesto por todos los residuos que no se encuentran en ninguna de las categorías anteriores y que, por su semejanza con los residuos domésticos, pueden ser considerados como tales. En esta categoría se incluyen, por ejemplo los residuos generados en administración, aquellos provenientes de la limpieza de jardines, patios, áreas públicas, restos de la preparación de alimentos y en general todo material que no puede clasificar en las categorías A y B.

6.3. MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Aquí se consideran los procedimientos técnicos, equipos y tecnología para el manejo de los residuos sólidos en todas sus etapas.

6.3.1. ACONDICIONAMIENTO.

- Todos los ambientes del hospital, deben contar con los materiales e insumos necesarios para iniciar el manejo de los residuos sólidos de acuerdo a la actividad que realiza.
- Establecer la clasificación de residuos sólidos en función a su peligrosidad.

6.3.2. ALMACENAMIENTO PRIMARIO

- Todo el personal debe participar de manera activa y consciente en colocar los residuos en el recipiente correspondiente.
- Todo residuo punzo cortante debe ser depositado en un recipiente rígido (cajas de cartón)

6.3.3. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS:

Para efectos estrictamente operativos y de manipulación se cuenta con una disposición de contenedores/tachos plásticos en el frontis de cada centro o fuente de generación de residuos sólidos donde se concentran en forma temporal y breve los residuos generados en el lugar y que posteriormente son transportados hasta el almacenamiento central o final.

6.3.4. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS:

Consiste en recolectar y llevar las bolsas y cajas desde el punto de origen hasta el Almacén Intermedio de residuos sólidos. Se debe tener en consideración todas las medidas de Bioseguridad y de manejo de los mismos, para lo cual se requiere:

- Contar con personal debidamente capacitado.
- El personal debe encontrarse con el Equipo completo de Protección Personal.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Cumplir con las horas establecidas para la evacuación del material.

Cada 24 horas los tachos de almacenamiento intermedio llenos en sus 2/3 partes serán llevados al Almacén Final de Residuos Sólidos (Centro de Acopio)

Realizar el transporte por la ruta establecida.

Para el transporte de los residuos sólidos se hará uso de 02 Motos furgonetas (una para Residuos Sólidos Comunes y otra para Residuos Sólidos Biocontaminados), acorde a las especificaciones técnicas.

Los residuos son evacuados desde cada consultorio o ambiente por el personal encargado, dotado de los Equipo de Protección Personal (EPP) correspondientes y trasladados a los depósitos intermedios situados en el exterior o jardines de cada pabellón.

Una vez terminada la labor de recojo y transporte de los residuos sólidos se procederá a la limpieza y desinfección de los referidos recipientes.

Evacuación de Residuos desde la Fuente de Generación

Los residuos sólidos que se generan en los servicios o ambientes, son dispuestos en contenedores cerrados con tapa segura (tipo vaivén) y bolsa, luego son trasladados hacia el exterior, para colectarse en recipientes intermedios de mayor capacidad (tipo sansón de 150 Lt.)

Evacuación Final de Residuos Sólidos

El personal del Hospital Víctor Larco Herrera, haciendo uso de su equipo de protección personal traslada las bolsas desde los recipientes intermedios hacia el almacén Central.

El proceso de recolección y transporte interno de los residuos sólidos generados en las unidades orgánicas del Hospital lo viene realizando el personal de limpieza.

El transporte interno de los residuos sólidos se realiza simultáneamente con las dos Moto furgonetas, las cuales inician sus recorridos a la 7.30 a.m. desde puntos distantes y diferentes (para evitar contaminaciones cruzadas), los recorridos establecidos también evitan dichos riesgos.

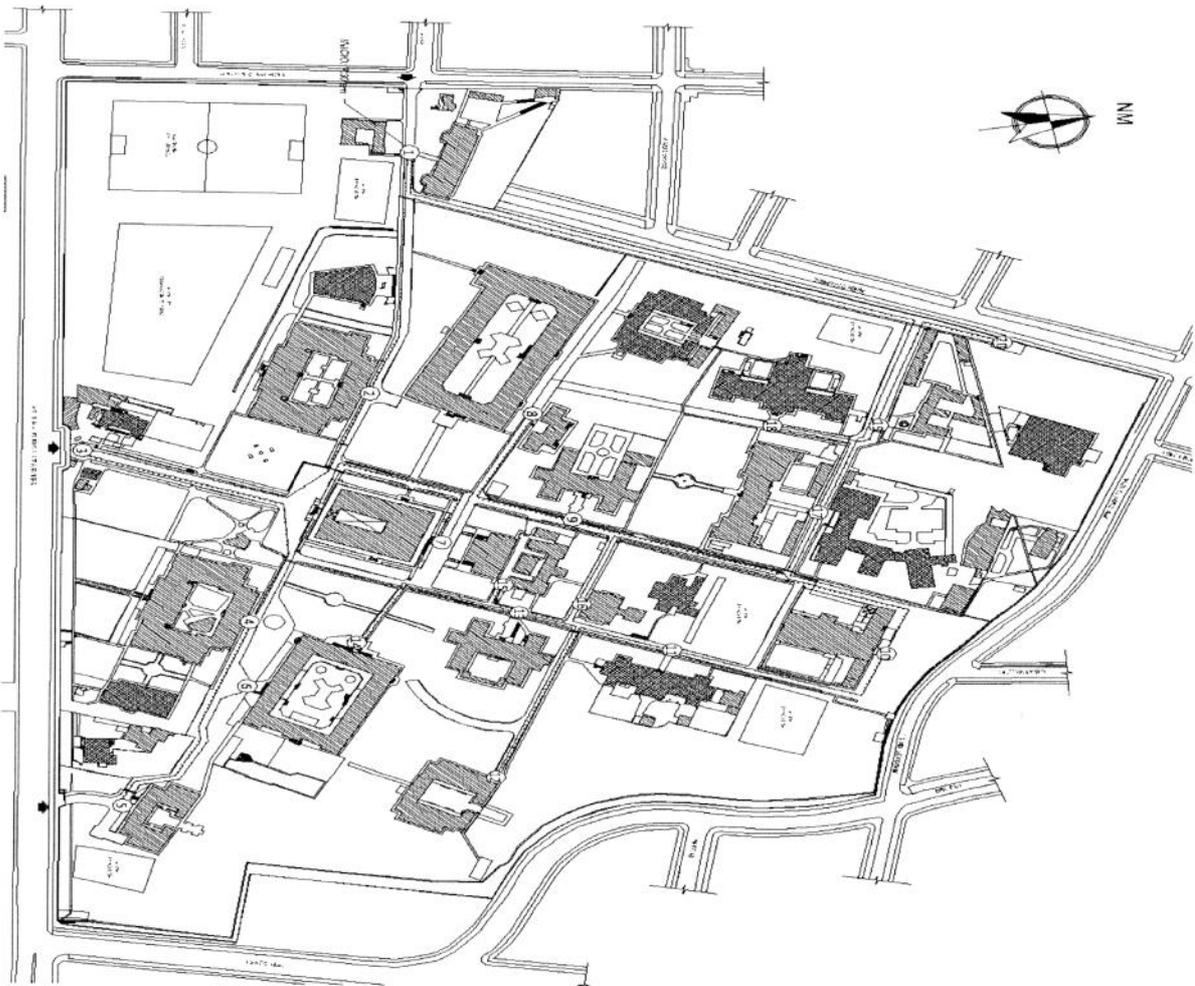
Al finalizar el transporte estas moto furgonetas son lavadas y desinfectadas, uno se utiliza para el transporte de residuos biocontaminados o peligrosos y el otro para residuos comunes.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

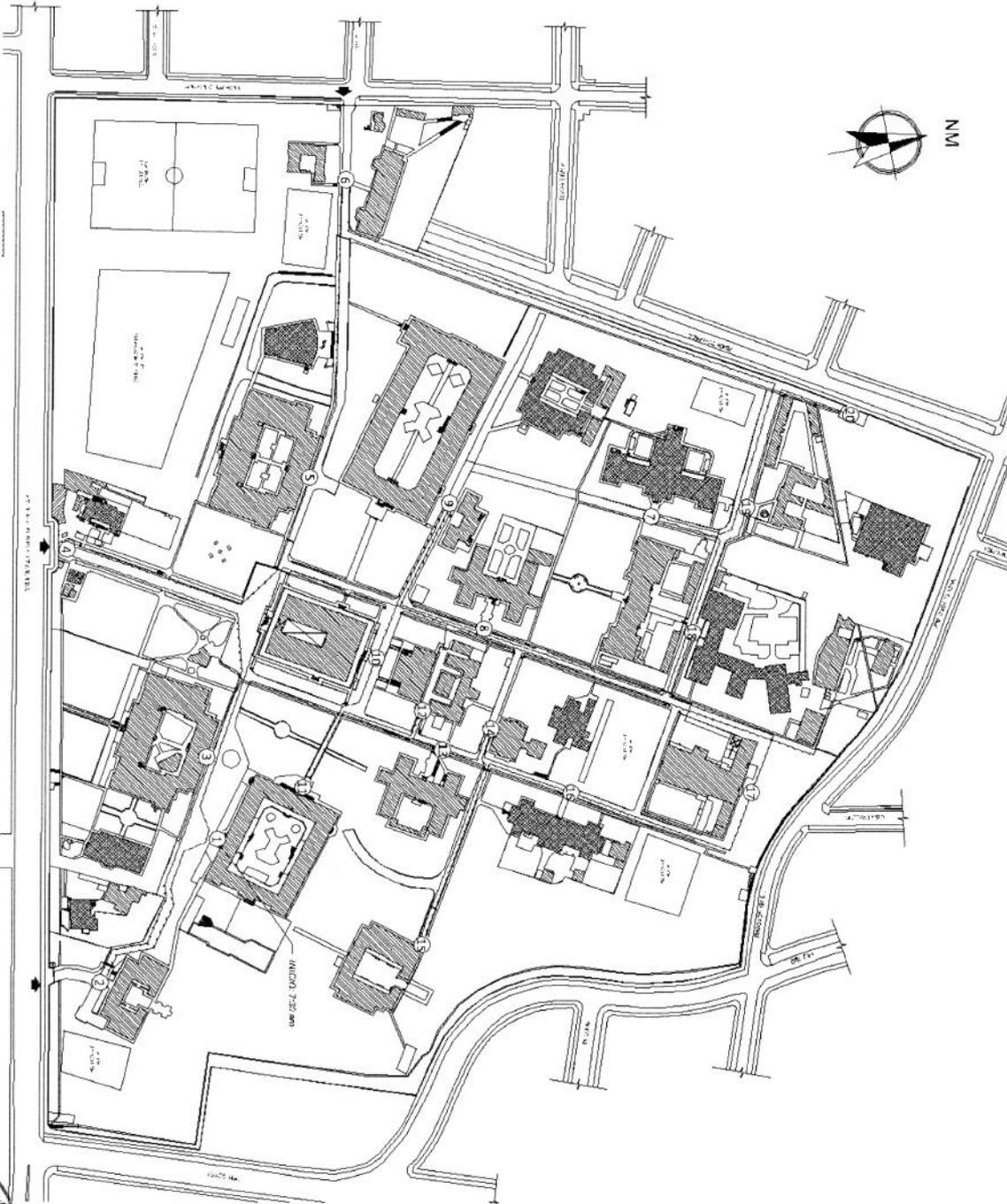
RECORRIDO PARA EL RECOJO DE RESIDUOS COMUNES





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RECORRIDO PARA EL RECOJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.3.5. ALMACENAMIENTO CENTRAL O FINAL DE RESIDUOS:

El ambiente del almacenamiento final se acondicionó el año 2016, cuenta con tres ambientes separados, uno para los residuos sólidos comunes, el siguiente para los residuos biocontaminados y el tercero es para los residuos especiales (aunque en el hospital este ambiente se utiliza para el acopio del material punzocortante). Además el centro de acopio final cuenta con una ducha y servicios higiénicos.

Las bolsas con residuos se colocan en la losa una detrás de la otra nunca una sobre otra, cuando se retira los residuos por la EPS RS el ambiente es limpiado y desinfectado, se fumiga una vez por semana.

El área de la losa como medida de prevención tiene la capacidad para almacenar la cantidad de residuos generados durante tres días.

6.3.6. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS:

La recolección de las bolsas negras de residuos sólidos comunes está a cargo de los **camiones compactadores de la Municipalidad de Magdalena del Mar**.

La recolección de las bolsas rojas conteniendo residuos biocontaminados está a cargo de la Empresa Tecnologías Ecológicas Prisma SAC.", cuyo contrato vence en Junio del año 2018.

La recolección se realiza en horas de menor afluencia de público.

La entrega de los residuos sólidos a la EPS – RS, lo realiza un representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital quien a su vez se encargará de llenar el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Biocontaminados.

El Hospital cumplirá con remitir mensualmente los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos a la DIRIS Lima Centro, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente al correspondiente reporte.

Los documentos auditables serán puestos en archivador especial y se tendrá a la mano por si son requeridos por alguna autoridad competente.

6.3.7. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS:

La Empresa prestadora de servicios de disposición final contratada por el Hospital recolecta los residuos biocontaminados desde el Almacenamiento Central o Final (CENTRO DE ACOPIO), pesa los residuos y los transporta hasta el relleno sanitario (DISPOSICION FINAL), que se encuentra en Zapallal, distrito de San Martín de Porres. Un personal técnico especializado de la Oficina de Epidemiología y Salud





**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

Ambiental hace una vez al mes el seguimiento del camión hacia el lugar de disposición final, de forma inopinada, a fin de garantizar que se cumplan las cláusulas del contrato y la normativa vigente.

6.4. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN:

Es necesario implementar en el Hospital Víctor Larco Herrera una política de minimización de residuos sólidos en forma de las ya conocidas tres R: Reducción, Reutilización y Reciclaje. Las dos primeras estrategias depende mucho del individuo y su conciencia ambiental. En el caso del reciclaje, se implementará un ambiente especial en el pabellón 6 del HVLH en donde se dispondrá de los recipientes debidamente identificados a fin de recolectar allí todo el material que puede ser reciclado: papel, cartón, plástico, metales, vidrio y otros con el fin de reducir volúmenes de residuos y generar ingresos.

Estas actividades estarán a cargo de las oficinas de Sub Cafae del Hospital.

6.5. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

ETAPA	EQUIPO
Acondicionamiento en el punto de generación	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
Transporte interno	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
Almacenamiento Final ó Disposición Final	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro. GUANTES: de nitrilo, resistentes a material punzocortantes. De color claro. BOTAS: de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancia corrosivas, color claro, preferente blancos y de media caña.





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPE VÍCTOR LARCO HERRERA
OFICINA EPIDEMIOLOGÍA Y
SALUD AMBIENTAL



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.6. REQUERIMIENTO MENSUAL DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS
SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA – AÑO 2018

SERVICIO	Mandilon descartable x 2	Mascarilla descartable x 2	Bota descartable x 2	Gorro descartable x 2	Jabon germicida Liquid. X 2	Anteojos Panoramicos x1	Mascarillas Nº.149 x 2	Mascarillas Nº. 95 x 2	Guantes Descartables talla Lx2x20	Guantes Descartables Talla Mx2x10	Alcohol Gel	Papel Toalla
1	85	50		35	10	5	20	100	100	200	4	36
20	85	50		35	10	5	45	100	100	200	4	36
2	70	50		35	20	5	20	60	100	200	4	45
4	60	50		35	40	10	20	40	100	200	4	45
5	60	50		35	30	5	20	52	100	200	4	45
inpe	12	24		30	10	5	5	12	50	40	4	20
8	60	90		35	10	5	20	46	300	200	4	30
9	46	45		35	10	5	20	46	100	200	4	30
12	30	30		17	5	5	10	30	100	100	4	25
13	30	30		18	5	5	10	30	100	100	4	20
18	38	30		35	8	5	20	38	200	80	4	10
uce	70	200	50	100	30	10	50	70	100	700	6	60
Emerg.	100	70		70	20	5	20	150	100	200	5	40
C.Ext.Adult.	100	50		50	20			80	100	300	4	30
C.Ext. Niños	50	15		20	10		10	20	24	24	4	30
TOTAL	896	834	50	585	238	75	290	874	1674	2944	63	502



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSP. VÍCTOR LARCO HERRERA
OFICINA EPIDEMIOLOGÍA Y
SALUD AMBIENTAL



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



6.7. REQUERIMIENTO DE CAJAS PARA RESIDUOS PUNZOCORTANTES 2018

PABELLONES	TOPICO	TOTAL
PAB.20	2 TOPICOS	2 CAJAS
PAB.1	3 TOPICOS	3 CAJAS
PAB.2	2 TOPICOS	2 CAJAS
PAB.4	1 TOPICO	2 CAJAS
PAB.5	1 TOPICO	1 CAJA
INPE	1	1 CAJA
PAB.8	1 TOPICO	1 CAJA
PAB.9	1 TOPICO	1 CAJA
PAB. 12-13	1 TOPICO	1 CAJA
PAB.18	2 TOPICOS	2 CAJAS
UCE	1 TOPICO	2 CAJAS
CE ADULTOS	NAP	1 CAJA
CONST. NIÑOS	1 TOPICO	1 CAJA
EMERGENCIA	2 TOPICOS	2 CAJA
TOTALES		22 CAJAS



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

También se necesita mejorar el Sistema de Vigilancia Interna y externa del manejo de residuos sólidos diarios realizado por la EPS RS asignada, de acuerdo al cronograma que se adjunta.

6.8. CRONOGRAMA DE VIGILANCIA INTERNA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SEGUIMIENTO A LA EPS RS.

6.8.1. CRONOGRAMA DE VIGILANCIA INTERNA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Frecuencia : Diaria
Hora : 10.00 a 12.30 pm

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vigilancia interna de manejo de residuos sólidos	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22

6.8.2. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA EPS RS

Frecuencia : Uno por mes
Hora: 9.00 a 3.45 pm

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Seguimiento a la EPS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.9. PLAN DE CONTINGENCIAS:

Es importante que la administración cuente con un plan de contingencia que prevea lo siguiente:

- Inoperatividad del Vehículo Recolector, para lo que se deberá exigir a la EPS-RS de manejo externo de residuos peligroso contar con un vehículo de reserva con características semejantes al vehículo recolector.
- En caso de que el servicio de aseo y limpieza de la municipalidad de Magdalena del Mar no cumpla con su recorrido por el Hospital para la recolección externa de los residuos no peligrosos (comunes), representante de la Dirección de Servicios Generales deberá hacer las coordinaciones con el servicio de aseo y limpieza de la Municipalidad antes mencionada Teléfono 261-0394 para normalizar el servicio de recojo o de lo contrario gestionar el alquiler de un camión.
- Falta de Bolsas y Recipientes, implica que la Oficina de Logística mantenga en almacén un remanente de estos insumos para su uso en casos de emergencias.
- En Caso de: Derrames de Residuos Infecciosos

El personal de limpieza debe hacer lo siguiente.

- Despejar el área donde se originó el derrame
- Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza al área donde se produjo el derrame
- El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección laboral y cumplir las normas de bioseguridad.
- Proceder al recojo de fragmentos de vidrio y los residuos sólidos colocar en una cubierta con doble bolsa roja con las precauciones necesarias.
- Deberá proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.
- Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y descontaminar con hipoclorito de sodio al 1%.
- El guante impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja, previa ruptura del mismo, para evitar el rehusó de este material.
- Es importante recordar a este personal el lavado de manos estricto con abundante agua y jabón siguiendo el procedimiento para lavado de manos clínico, queda recomendado en todo caso, que al finalizar la jornada de trabajo este personal reciba un baño de ducha.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

❖ **Material De Emergencia Y Ubicación:**

En casos de sismos o desastres naturales necesitamos acondicionar carpas que estén con equipo eléctrico, asimismo acondicionar un contenedor de uso exclusivo para tales contingencias. El recurso humano (personal médico y paramédico) y la aplicación de este contenedor estará a cargo del Jefe del Dpto. Médico Complementario.

Además el siguiente material necesariamente estará disponible para su inmediato uso del personal de limpieza.

- Desinfectantes: hipoclorito de sodio
- Detergentes: en polvo o líquido
- Trapeadores: de material absorbente
- Baldes: de plástico
- Bolsas: de plástico de color rojo y negras
- Ropa: batas de plástico, botas, barbijos, guantes de goma gruesos
- Cepillos: de piso

En Caso de Pinchazos, Heridas o salpicaduras de secreciones

En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:

- *Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.*
- *Frotar suavemente la zona afectada.*
- *Aplicar un desinfectante como: alcohol yodado, yodo povidona u otros.*
- *En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos.*
- *El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al Jefe inmediato superior, luego a Bienestar de personal y a la Oficina de Epidemiología, que serán responsables de registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente, obligatoriamente se deberá informar al Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Responsable del Manejo de Residuos, en un plazo no mayor 24 horas, para el monitoreo y evaluación.*
- *Contar con un Directorio Telefónico de las EPS-RS, para solicitar su servicio si el caso lo requiera, que podría darse con los residuos comunes por huelga de los Servidores de la Municipalidad.*

VII. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todos los miembros de Comité de Gestión de Residuos Sólidos del Hospital Víctor Larco Herrera, en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, cumplir y hacer cumplir en todos los trabajadores de los diferentes estamentos el presente Documento Técnico.

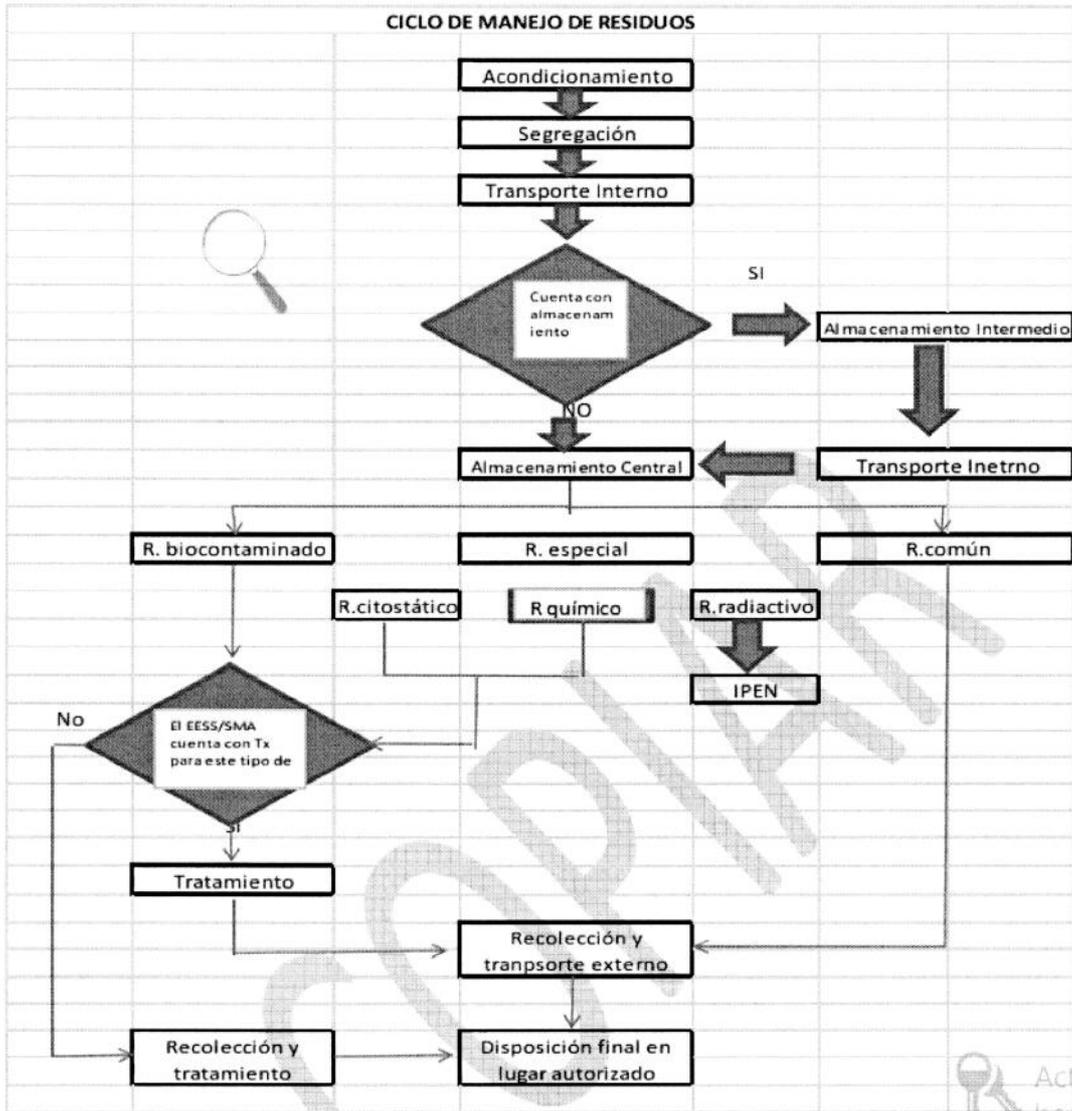




DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VIII. ANEXOS

ANEXO I. Ciclo de Manejo de Residuos Sólidos.



Activar
TraConfí





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO II. SUPERVISIÓN DE LAS ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

LISTA N°1 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación por UPS/ departamentos/servicios y para cada una de sus áreas)				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA:				
SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: FECHA:				
SALA /ÁREA:				
PUNTAJE: Si= 1 punto; No= 0 puntos; Parcial= 0.5 punto NA X				
ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	Si cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
1. Acondicionamiento				
1.1 El servicio cuenta con el tipo y la cantidad de recipientes, los mismos que contienen bolsas de colores según el tipo de residuos a eliminar (residuo común: negro, biocontaminado: rojo, residuo especial: bolsa amarilla). Dicha bolsa debe estar doblada hacia el exterior recubriendo los bordes del recipiente.				
1.2 Para el material punzocortante se cuenta con recipiente (s) rígido(s) especial(es) el mismo que está bien ubicado de tal manera que no se voltee o caiga y se ubica cerca a la fuente de generación				
2. Segregación y Almacenamiento Primario				
2.1 El personal asistencial elimina los residuos en el recipiente respectivo de acuerdo a su clase con un mínimo de manipulación y utilizan el recipiente hasta las dos terceras partes de su capacidad				
2.2 Otros tipos de residuos punzocortantes [vidrios rotos], se empaquetan en papeles o cajas debidamente sellados.				
2.3 Los residuos procedentes de fuentes radiactivas encapsuladas como Cobalto (Co-60), Cesio (Cs-137), o el Iridio (Ir-192) son almacenados en sus contenedores de seguridad así como los residuos procedentes de fuentes radiactivas no encapsuladas tales como agujas, algodón, vasos, viales papel etc. que hayan tenido contacto con algún radioisótopo líquido.				
3. Almacenamiento Intermedio				
3.1 Se cuenta con un área exclusiva para el almacenamiento intermedio y los residuos embosados provenientes de los diferentes servicios se depositan en recipientes acondicionados para tal fin, los mismos que se mantienen debidamente tapados, y la puerta cerrada.				
3.2 Una vez llenos los recipientes no permanecen en este ambiente mas de 12 horas y el área se mantiene limpia y desinfectada				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				
Criterios de Valoración				
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 7	puntaje de 7	
En caso de responder NO al ítem 3.1 se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.				
OBSERVACIONES:				
Realizado por: Firma:				





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PERÚ Ministerio de Salud <small>Dirección General de Salud Ambiental</small>				
LISTA Nº 2 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación según rutas establecidas)				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA : _____				
SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: _____ FECHA: _____				
PUNTAJE: SI= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto MÁX				
ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	SI cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
4. Transporte o Recolección Interna				
4.1 El personal de limpieza recoge los residuos de acuerdo a la frecuencia de generación del servicio o cuando el recipiente está lleno hasta las 2/3 partes de su capacidad, en caso del almacenamiento primario y cuando esté totalmente lleno en el caso del almacenamiento intermedio.				
4.2 El personal de limpieza tiene y hace uso del equipo de protección personal respectivo: Ropa de trabajo, guantes, mascarilla de tela y calzado antiderrizante				
4.3 Las bolsas cerradas se sujetan por la parte superior y se mantienen alejadas del cuerpo durante su traslado, sin arrastrarlas por el suelo				
4.4 El transporte de los residuos se realiza por las rutas y horarios establecidos				
4.5 Los residuos de alimentos se trasladan directamente al almacenamiento final según las rutas y el horario establecidos SIN DESTINARLO para otros usos				
4.6 En caso de contar con ascensores, el uso de estos es exclusivo durante el traslado de los residuos de acuerdo al horario establecido y son desinfectados después de su uso				
4.7 El personal de limpieza se asegura que el recipiente se encuentre limpio luego del traslado y acondicionado con la bolsa NUEVA respectiva para su uso posterior.				
4.8 Los residuos procedentes de fuentes radioactivas encapsuladas y no encapsuladas son transportados por el personal del IPEN según NORMA				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				
	Criterios de Valoración			
	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
	puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 8	puntaje de 8
OBSERVACIONES: _____				
Realizado por: _____ Firma: _____				





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PERÚ Ministerio de Salud				
LISTA N°3 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA : _____				
SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: _____ FECHA: _____				
SALA /ÁREA: _____				
PUNTAJE: SI= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto N/A X				
ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	SI cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
5. Almacenamiento final				
5.1 El establecimiento de salud cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento final de los residuos y acorde con las especificaciones técnicas				
5.2 En el almacén final, los residuos se ubican de acuerdo a su clasificación en el espacio dispuesto y acondicionado para cada clase (biocontaminados, común y especial).				
5.3 Los residuos sólidos permanecen en el almacén final por un periodo de tiempo no mayor de 24 horas. Luego de la evacuación de residuos se limpia y desinfecta el almacén.				
6. Tratamiento de los Residuos Sólidos				
6.1 Los procedimientos de tratamiento de los residuos se realizan de acuerdo a lo establecido por el proveedor del equipo (autoclave, horno microondas, incinerador).				
6.2 Los trabajadores que realizan el tratamiento de los residuos, tienen las competencias técnicas para realizar este trabajo cuentan y usan el equipo de protección personal: Ropa de trabajo, guantes, zapatos de seguridad, respiradores				
6.3 En el área de tratamiento existe cartel con el procedimiento de operación y señalización de seguridad.				
6.4 El transporte de las bolsas de los residuos del almacenamiento final al área de tratamiento se realiza con coches de transporte a fin de evitar el contacto con el cuerpo así como para no arrastrarlas por el piso a las bolsas.				
6.5 Los operadores de los equipos de tratamiento verifican que se mantengan los parámetros de tratamiento (temperatura, humedad, volumen de llenado, tiempo de tratamiento, etc.) en los niveles establecidos				
7. Recolección Externa				
7.1 Los residuos se pesan evitando derrames y contaminación, así como el contacto de las bolsas con el cuerpo del operario.				
7.2 Las bolsas de residuos se trasladan a las unidades de transporte a través de rutas establecidas y utilizando equipos de protección personal (guantes, botas de PVC, respirador y ropa de trabajo)				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				
Criterios de Valoración				
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 9	puntaje de 10	
OBSERVACIONES: _____				
Realizado por: _____				
Firma: _____				





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO III. DECLARACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 20...

GENERADOR											
1.0 DATOS GENERALES											
Razón social y siglas:											
N° RUC:			E-MAIL:			Teléfono(s)/Fax:					
1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (fuente de generación)											
Av. [] Jr. [] Calle []										N°	
Urbanización/localidad:						Distrito:					
Provincia:				Departamento:				C. Postal:			
Representante legal:						D.N.I./I.E.:					
Responsable de Residuos Sólidos:						N° colegiatura (de tenerla):					
2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO (Utilizar más de un formulario en cada caso)											
2.1 FUENTE DE GENERACIÓN											
Actividad Generadora del residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Residuo (1)			
2.2 CANTIDAD DE RESIDUO (volumen total o acumulado del residuo en el período anterior a la Declaración (TM/año))											
Descripción del residuo:											
Volumen generado (TM/mes)											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS
JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS
2.3 PELIGROSIDAD (marque con una "X" donde corresponda)											
a) Auto combustibilidad <input type="checkbox"/>			b) Reactividad <input type="checkbox"/>			c) Patogenicidad <input type="checkbox"/>			d) Explosividad <input type="checkbox"/>		
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>			f) Corrosividad <input type="checkbox"/>			g) Radiactividad <input type="checkbox"/>			h) Otros <input type="checkbox"/>		
(Especifique)											
3.0 MANEJO DEL RESIDUO											
3.1 ALMACENAMIENTO (En la fuente de generación)											
Recipiente (Especifique el tipo)				Material				Volumen (m ³)		N° de recipientes	
3.2 TRATAMIENTO											
Directo (generador)						Indirecto (EPS-RS)					
N° Registro EPS-RS				Fecha de vencimiento registro EPS-RS				N° Autorización Municipal			
Descripción del método										Cantidad (TM/mes)	
3.3 REAPROVECHAMIENTO P1											
Reciclaje			Recuperación			Reutilización			Cantidad (TM/mes)		
3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN											
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización										Cantidad (TM/mes)	





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 20...					
3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS)					
a) Razón Social y Siglas de la EPS-RS: (Transportista habitual)					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° de aprobación de ruta (*)	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS		N° servicios:		Volumen (TM):	
Almacenamiento en el vehículo					
Tipo		Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Características del vehículo propio [] alquilado [] otro []					
Tipo de vehículo	N° de placa	Capacidad promedio (TM)	Año de fabricación	Color	Número de ejes
b) Razón Social y Siglas de la EPS-RS: (Transportista eventual)					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° de aprobación de ruta (*)	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS		N° servicios:		Volumen (TM):	
Almacenamiento en el vehículo					
Tipo		Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes	Volumen de carga por viaje (TM)
Características del vehículo propio [] alquilado [] otro []					
Tipo de vehículo	N° de placa	Capacidad promedio (TM)	Año de fabricación	Color	Número de ejes
3.6 DISPOSICIÓN FINAL					
Razón Social y Siglas de la EPS-RS administradora:					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° Autorización del retiro	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Método			Ubicación		
3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL					
Descripción del trabajo	N° de personal en el puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas		
Accidentes producidos en el año: Veces: Descripción:					





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO IV. ANEXO V. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

ETAPA	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL			
	UNIFORME	GUANTES	CALZADO	RESPIRADOR
ACONDICIONAMIENTO	Pantalón largo Chaqueta de manga larga o ¾ Gorra Material resistente e impermeable Color claro	De PVC, impermeables, resistentes a corrosión de preferencia blancos y de caña larga	Zapatos de goma	Mascarilla
TRANSPORTE INTERNO		De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	De seguridad con suela antideslizante y puntero de acero	Mascarilla
ALMACENAMIENTO FINAL/ DISPOSICION FINAL		De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana	Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional
TRATAMIENTO AUTOCLAVE		De Nitrilo y guantes de cuero		
TRATAMIENTO INCINERACION		Para menor Para mayor Traje aluminizado	De asbesto	zapatos de seguridad, orejeras, lentes para radiaciones





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO V. MANIFIESTO DIARIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS.

MEMBRETE DEL SECTOR

CÓDIGO: #### AÑO-SECTOR

ANEXO N° 5

**MANIFIESTO DIARIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS
AÑO 200__**

1.0 GENERADOR - Datos Generales			
Razón social y siglas:		Teléfono(s):	
N° RUC:		E-MAIL:	
DIRECCION DE LA PLANTA (Fuente de Generación)			
Av. [] Jr. [] Calle []		N°	
Urbanización:		Distrito:	
Provincia:		Departamento:	C. Postal:
Representante Legal:		D.N.I./L.E.:	
Ingeniero responsable:		C.I.P.:	
1.1 Datos del Residuo (Llenar para cada tipo de Residuo)			
1.1.1 NOMBRE DEL RESIDUO:			
1.1.2 CARACTERISTICAS			
a) Estado del Residuo		b) Cantidad Total (TM):	
Sólido <input type="checkbox"/>		Semi-Sólido <input type="checkbox"/>	
c) Tipo de Envase			
Recipiente (Especifique la forma)		Material	Volumen (m³)
			N° de Recipientes
1.1.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):			
a) Auto combustibilidad <input type="checkbox"/>	b) Reactividad <input type="checkbox"/>	c) Patogenicidad <input type="checkbox"/>	d) Explosividad <input type="checkbox"/>
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>	f) Corrosividad <input type="checkbox"/>	g) Radiactividad <input type="checkbox"/>	h) Otros _____ Especifique
1.1.4 PLAN DE CONTINGENCIA			
a) Indicar la acción a adoptar en caso de ocurrencia de algún evento no previsto:			
Derrame			
Infiltración			
Incendio			
Explosión			
Otros accidentes			
b) Directorio Telefónico de contacto de emergencia:			
Empresa / dependencia de Salud		Persona de contacto	Teléfono (Indicar el código de la ciudad)
Observaciones:			





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS – AÑO 200

1.0 EPS-RS TRANSPORTISTA			
Razón social y siglas:			N° RUC:
N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal		N° Aprobación de Ruta (*)
Dirección: Av. [] Jr. [] Calle []			N°
Urbanización:	Distrito:	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s)		E-MAIL
Representante Legal:			D.N.I./E.:
Ingeniero Sanitario:			C.I.P.:
Observaciones:			
Nombre del chofer del vehículo	Tipo de vehículo	Número de placa:	Cantidad (TM)
REFERENDOS			
Generador – Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos			
Nombre	Firma:		
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre	Firma:		
Lugar:	Fecha:	Hora:	
2.0 EPS-RS DEL DESTINO FINAL			
Marcar la opción que corresponda: <input type="checkbox"/> Tratamiento <input type="checkbox"/> Relleno de Seguridad <input type="checkbox"/> Exportación <input type="checkbox"/>			
Razón social y siglas:			N° RUC:
N° Registro y Fecha de Vcto.	R.D.N° Autorización Sanitaria	N° Autorización Municipal	Notificación al País Import.
Dirección: Av. [] Jr. [] Calle []			N°
Urbanización:	Distrito:	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s)		E-MAIL
Representante Legal:			D.N.I./E.:
Ingeniero Sanitario:			C.I.P.:
Cantidad de residuos sólidos peligrosos entregados y recepcionados – (TM):			
Observaciones:			
REFERENDOS			
EPS-RS Transporte – Responsable			
Nombre	Firma:		
EPS-RS Tratamiento, Disposición Final o EC-RS de Exportación o Aduana - Responsables			
Nombre	Firma:		
Lugar:	Fecha:	Hora:	
REFERENDOS – Devolución del manifiesto al Generador			
Generador – Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos			
Nombre	Firma:		
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre	Firma:		
Lugar:	Fecha:	Hora:	





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IX. BIBLIOGRAFIA

- Miguel M. Empresa de Servicios Municipales de Limpieza de Lima: Residuos sólidos hospitalarios. Lima: ESMLL; 1987.
- Tello, P. Diagnóstico situacional de los residuos sólidos de hospitales en la ciudad de Lima Metropolitana. Lima, Perú; 1991.
- Bellido, E. Diagnóstico situacional del saneamiento ambiental en los hospitales Arzobispo Loayza (Lima) y Daniel Alcides Carrión (Callao). Lima: MINSA; 1992.
- Ministerio de Salud. Diagnostico situacional del manejo de los residuos sólidos de hospitales administrados por el Ministerio de Salud. Lima: MINSA; 1995.
- Ministerio de Salud. Tecnologías de tratamiento de residuos sólidos de establecimientos de salud. Lima: MINSA; 1998.
- DHHS-NIOSH. Publication N° 2000-108. Preventing needlestick injuries in health care settings. Ohio: NIOSH; 1999.
- Cointreau-Levine, Sandra. Occupational and environmental health issues of solid waste management. Estados Unidos de América; 1998.
- Asociación Brasileira de Normas Técnicas (ABNT). Residuos de servicios de salud. Brasil: ABNT; 1994.
- Ministerio de Salud. Desechos hospitalarios: riesgos biológicos y recomendaciones generales sobre su manejo. Santiago de Chile, Chile; 2001.

